

das partes; ya no buscan el apoyo en las tinieblas de los *conventículos secretos*, hoy con la mayor procaacidad se presentan en medio de la sociedad, amenazando con la ruina y el esterminio á los gobiernos, á los propietarios, á la familia y á nuestra santa religion.

Estos avances espantosos en el sendero tortuoso del crimen, son los frutos amargos de las corrompidas doctrinas que se predicán en nuestros días, doctrinas que segun se espresa N. S. Padre, reconocen por autores á los Novadores del siglo XVI, quienes en su loca insensatez quisieron echar por tierra la divina revelacion. Debemos, pues, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, temer mucho por nuestra religion, porque esas doctrinas están en abierta oposicion con las leyes divinas y humanas, con los principios inmutables en que descansa el magnífico edificio de la Iglesia católica, con los fundamentos de la sociedad y con la verdadera civilizacion.

La decantada igualdad en los derechos y oficios de todos los hombres destruye la obediencia á las potestades de la tierra que han recibido de Dios el derecho de mandar, y quitado este freno, ¿qué será de la sociedad civil? La esperiencia de todos los días nos está manifestando que el desprecio á las autoridades, la infraccion de las leyes y la facilidad con que se cometen los crímenes, no reconocen otro origen que esa soñada igualdad entre los que mandan y los que obedecen.

Otro de los graves males de la época presente es el llamado matrimonio civil. La union entre el hombre y la muger que ha sido considerada aún por los pueblos bárbaros como una cosa sagrada,

hoy se desvirtúa, se le despoja del carácter respetable que le ha dado la Iglesia, y con él se abre la puerta á la inmoralidad y corrupcion de costumbres. En una de nuestras cartas pastorales hemos dicho que el origen del matrimonio civil es el protestantismo; pero ahora que N. S. Padre nos habla de esta union reprobada entre los católicos, agregaremos que su estension y progreso se deben en gran parte al comunismo y al socialismo. Los partidarios de este sistema funesto, se han declarado siempre defensores de la llamada reforma, han abrazado con calor sus máximas erróneas, han defendido sus absurdos principios, y ejerciendo en la sociedad un influjo pernicioso, han profanado la santidad del matrimonio.

Estos mismos hombres, segun se espresa N. S. Padre, atraídos por la codicia de los bienes presentes, por esa pasion, que es *la raiz de todos los males*, combaten el derecho de propiedad sancionado por la ley natural: no ven con ojos serenos que haya ricos en el mundo, y sin respetar lo que cada uno posee, bien sea adquirido por su trabajo, ó bien por una herencia legítima, se proponen arrebatárselo y tenerlo en comun. Con grande atrevimiento publican sus doctrinas, ya por medio de libros, ya tambien por los periódicos.

Lamenta N. S. Padre que los gobiernos que hoy se establecen, se han divorciado de Dios, ninguna mencion hacen de El en sus actos públicos, no tienen en cuenta el orden establecido por su sabiduría en este mundo, y olvidándose de aquel principio consignado en el Evangelio, *sine me nihil potestis facere*, se guian solamente por su razon flaca y limitada. Combatidas y desechadas las verdades

sobrenaturales, como contrarias á la razon, se ve con dolor que en las Universidades, en los Liceos y en los colegios se ha prohibido la enseñanza católica, se omiten las prácticas religiosas, y la juventud que se educa en esos establecimientos, ó no conoce nuestra religion, ó si la conoce, no cumple con los deberes que ella nos impone.

Ese desprecio de Dios y de su santa ley trae consigo el olvido de una vida eterna, en la cual hay premios para los buenos y penas para los malos, creyéndose por muchos que la verdadera felicidad está vinculada á la vida presente. Ya conoceréis, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, que con semejantes creencias tan estendidas por desgracia en nuestra sociedad, y con esa licencia desenfrenada para pensar y para obrar que se ve en nuestros dias, no es posible que los hombres se contengan dentro de los límites de lo recto y de lo honesto: no es extraño que faltando el freno del sentimiento religioso, se conculquen los principios más sagrados, que no se respeten los fueros de la propiedad y de la familia, que no haya tranquilidad ni en la vida pública ni en la privada, y que la sociedad camine á su completa ruina.

Es menester convencernos, que solo la Iglesia católica, columna y fundamento de la verdad, como la llama el apóstol, es el apoyo más seguro para los gobernantes y para los pueblos; que solo en ella se encuentra la luz que ilumina los senderos de la humanidad, que solo ella con su sublime doctrina puede hacer frente á los errores y á las malas doctrinas, y que solo ella puede cortar de raíz la emponzoñada planta del socialismo. N. S. Padre en la mencionada Encíclica nos amonesta á que

oigamos á la Iglesia como maestra de la verdad, y nos convenzamos que para alejar de nosotros la peste del socialismo, solo en ella se encuentra la fuerza necesaria para conseguirlo, no siendo bastante el influjo de las leyes humanas, ni las prohibiciones y amenazas de los gobiernos, ni la misma fuerza de las armas.

N. Santísimo Padre despues de haber puesto delante de nuestros ojos el horrible cuadro que presenta hoy dia el mundo, despues de habernos advertido donde está el origen del malestar profundo en que nos hallamos, apela al único remedio para la verdadera regeneracion de los hombres. Y cuál es este remedio? El que predicó Jonás á la ciudad de Nínive, la penitencia. *Adhuc quadraginta dies et Ninive subvertetur* (1). De aquí á cuarenta dias Nínive será destruida. Todos hicieron penitencia, y la sentencia fué revocada. Y quien sabe si el Señor mudará sus designios respecto de nosotros, nos perdonará y se aplacará el furor de su ira?

Por todo esto el corazon paternal de N. S. P. el Sr. Leon XIII en sus Letras Apostólicas nos concede la gracia del Jubileo: hoy abre los tesoros del perdon y de la misericordia á todos los pecadores; hoy en nombre de Aquel á quien representa sobre la tierra, toca á las puertas de nuestro corazon, hoy por medio del Jubileo ofrece á los pecadores tesoros de gran valía, que no son los bienes efimeros de la tierra, sino aquellos que nos aseguran la felicidad eterna.

Ya en nuestra carta pastoral del año de 1875 os

(1) Jonás cap. 3º v. 4º

hablamos del Jubileo, de su origen, de sus ventajas, de los bienes que trae á los pueblos; entónces os hablamos igualmente del grande interes de la Iglesia en que los fieles se aprovechen de un beneficio tan notable, siendo una cosa tan llana cumplir con las prevenciones que se exigen para ganarlo. Y siendo el primero de los requisitos más necesarios ofrecer al Señor un corazon contrito y humillado, pidámosle con todo fervor, nos ayude con su gracia, para que abandonemos nuestras malas costumbres, y nos convirtamos á Su Magestad sinceramente.

Levantar el alma á Dios por medio de la oracion, es otro requisito que exige N. S. Padre para ganar el Jubileo. Y ya que hablamos de oracion, os diremos, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, que Dios N. S. solamente escucha la oracion que se hace en el seno de la Iglesia católica sin que tenga valor alguno la que se hace por los sectarios, ó lo que es lo mismo, por los que están separados de la Iglesia por las censuras en que han incurrido. Este es uno de los errores de la época. Se cree por algunos de los que están afiliados en el protestantismo, en el espiritismo y en cualquiera otra de las sectas, que su oracion es agradable á Dios. La oracion, segun se espresa un escritor distinguido de la Francia, es la elevacion del alma á Dios, inspirada por la fe, animada por la caridad, auxiliada por los sacrificios y los sacramentos, dirigida por la autoridad de la Iglesia, y teniendo por fin directo conseguir una felicidad sobrenatural y eterna por medio de las buenas obras. El impío no hace oracion, y si la hace, su oracion es

un crimen, porque no es otra cosa que una protesta contra la fe y contra la verdadera religion.

La limosna es tambien una de las obras prescritas para ganar el Jubileo. Segun el bello pensamiento de la Santa Escritura, la limosna libra de todo pecado y de la muerte eterna, y no dejará caer el alma en las tinieblas del infierno. (1) Una de las cosas más gratas al Señor es socorrer las necesidades de los indigentes, y contribuir de alguna manera á las obras de beneficencia; así es que aunque sea con vuestro pequeño óbolo debeis cumplir con tan sagrada prescripcion.

El ayuno, que es de tradicion apostólica, es otra de las obras que debemos practicar para ganar el Jubileo. El ayuno tan recomendado por la Iglesia en todos tiempos, una institucion tan antigua, tan necesaria, para la mortificacion y la penitencia, de la que tanto se ocupan los Padres y los escritores piadosos, y por desgracia tan olvidada en nuestros dias, es un medio para reprimir las pasiones, para elevar el alma á Dios, para adquirir los hábitos de las virtudes, principalmente la pureza y obtener los premios que el Señor nos concede, dándonos la paz y tranquilidad del alma.

Antes de concluir, os haremos, Venerables Hermanos é Hijos nuestros, algunas prevenciones relativas al Jubileo.

Queda abierto el Jubileo en esta nuestra ciudad episcopal y en todas las parroquias de la Diócesis desde el dia en que se publique esta carta pastoral. En ese dia se celebrará una misa solemne votiva en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas

(1) Tobías cap. 4 v. 11.

las parroquias. Esta misa será la que trae el Misal *pro remissione peccatorum*. Despues de la misa se cantarán las letanias de los Santos con las preces que trae el Ritual *pro quacumque tribulatione*. Durante el Jubileo, en lugar de la oracion *Pro seipso* Sacerdote, se dará en todas las misas la oracion *pro remissione peccatorum*.

Se recomienda á los Párrocos y á todos los Sacerdotes preparen á los fieles con la predicacion de la divina palabra, como lo previene N. S. Padre, dándoles alguna instruccion sobre el Jubileo, sobre la naturaleza de las indulgencias, su utilidad, sus efectos, y sobre lo que debe practicarse para ganarlo.

Las iglesias que deberán visitarse en esta ciudad son: la Catedral, la Iglesia de Sr. S. José y el Calvario: se visitarán dos veces cada una de ellas. En las demas parroquias se visitarán la Iglesia parroquial y otras dos que designarán los Párrocos. En los pueblos donde no haya otra Iglesia mas que la parroquial, en ella se harán las seis visitas: debemos advertir que las visitas pueden hacerse por el tiempo que dure el Jubileo, es decir, desde el dia en que se publique en cada lugar hasta el 31 de Agosto. (*)

Todas las personas que deseen ganar el Jubileo recibirán con las disposiciones debidas los Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Eucaristía.

Ayunarán una sola vez tomando los alimentos que se acostumbran en los dias de vigilia en que no se come carne, eligiendo para el ayuno un dia

(1) En cada visita se rezará la estacion mayor que consta de seis Padre nuestros y seis Ave Marías con Gloria Patri.

en que este no obligue por precepto de la Iglesia: los confesores tienen facultad para conmutar el ayuno en otra obra de piedad, con tal que haya justa causa para ello. Se dará tambien una limosna á los pobres ó para alguna obra pia, segun las facultades de cada uno.

Las religiosas, los enfermos y los encarcelados en lugar de las visitas practicarán las obras de piedad que les señalaren sus Confesores; esas mismas obras de piedad se prescribirán á los niños en lugar de la comunión que no pueden hacer por razon de su edad.

Los Regulares pueden por esta vez elegir cualquier confesor aprobado, pudiendo hacer lo mismo las religiosas, con tal que tenga el que elijan licencia del Ordinario para oír las confesiones de religiosas.

Todos los Sacerdotes así Seculares como Regulares pueden por sola una vez absolver á sus penitentes de los pecados reservados á la Santa Sede, y á Nos, así como de las excomuniones, suspensiones y demas censuras en que hayan incurrido por derecho, ó por precepto eclesiástico, solamente en el fuero interno, esceptuando los pecados contenidos en la Bula *Sacramentum Penitentiae*.

El dia 31 de Agosto concluirá el Jubileo, y en ese dia se cantará una misa solemne en accion de gracias; concedemos nuestra licencia para que se esponga el Santísimo Sacramento, concluyendo por la tarde con las letanias de los Santos y el *Te Deum*.

Antes de poner término á esta nuestra carta pastoral, os exhortamos, Venerables Hermanos, de la manera más cumplida y eficaz, á fin de que desple-

gueis todo vuestro celo sacerdotal, en los dias del Jubileo, en bien de los cristianos. Predicad con frecuencia la divina palabra, y emplead todo el tiempo que podais en oír las confesiones de los que busquen el remedio para las enfermedades del alma. El tiempo que ocupeis en tan santo ministerio, será muy agradable á Dios N. S. y de grande aprovechamiento para las almas.

Y vosotros, amados Hijos nuestros, *buscad al Señor mientras puede ser hallado: invocadle, mientras está cercano: abandone el impío su camino, y el inícuo sus designios, y conviértase al Señor, el cual se apiadará de él.* Y quién pone en duda la grande misericordia de Dios para con los pobres pecadores? El Santo Rey David en sus magníficos salmos nos habla con frecuencia de las misericordias del Señor, y en medio de su fervor religioso decia: *cantaré eternamente las misericordias del Señor.* Os animaré y alentaré con las sentimentales palabras de otro Profeta. *No dará ya el Señor libre curso á su indignacion, porque El es amante de la misericordia. Se volverá hácia nosotros, y nos tendrá compasion. Sepultará en el olvido nuestras maldades, y arrojará en el profundo del mar todos nuestros pecados.*

Mandamos que esta nuestra carta pastoral sea leída en la Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquias de nuestra Diócesis *inter missarum solemniam*, y que se fije un ejemplar de ella en los lugares de costumbre.

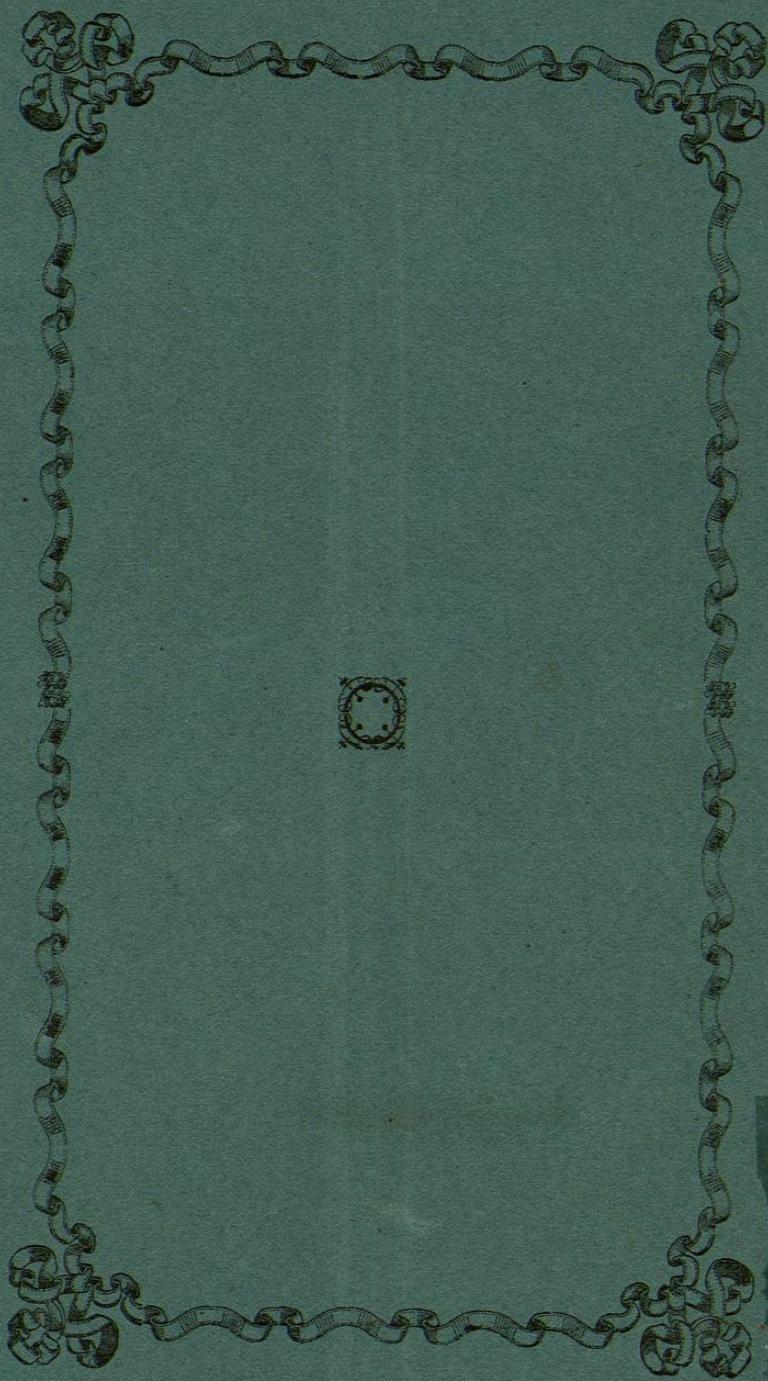
Recibid, Venerables Hermanos é Hijos muy amados, en prenda de nuestro amor, la bendicion que os damos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Dada en nuestra casa Episcopal de Jalapa el dia veinticuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, fiesta de la S. Virgen en su advocacion de "Auxilio de los cristianos", y refrendada por nuestro infrascrito Secretario.

José María,
Obispo de Veracruz.

Por mandato de S. S. I.

J. Francisco Nieto,
Secretario.



004